

“HECHO ESENCIAL”
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°613

Santiago, 26 de agosto de 2021.
EC-012/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O’Higgins N°1449
Presente

Señor Presidente,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 de 1982, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, estando debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL de Energía de Casablanca S.A. (la “Sociedad”):

En sesión de directorio celebrada hoy 26 de agosto de 2021, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”) para el día 15 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas, **la que se celebrará exclusivamente en forma remota según se indica más abajo**, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Saneamiento, en conformidad a la Ley N°19.499, del vicio formal -consistente en la inscripción tardía del extracto- de que adolece la reforma de estatutos de la Sociedad que consta de escritura pública de 13 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría de Casablanca de don Álvaro Estrada Alvarado, bajo el repertorio número 719, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2021; y
2. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 9 de septiembre de 2021. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, previo al inicio de ésta.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá informarlo por correo dirigido a edecsasaneamiento@casablanca.cl, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, acompañando a dicha comunicación una copia por ambos lados de su cédula de identidad, o del rol único tributario tratándose de personas jurídicas, junto con copia por ambos lados de la cédula de identidad y de la personería del representante, en este último caso. En el caso de asistir con poder, deberá adjuntar adicionalmente copia del mismo, y de la cédula de identidad por ambos lados del apoderado.

En el sitio web www.casablanca.cl se publicará oportunamente el instructivo con el mecanismo para permitir la participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Adicionalmente, la Sociedad pondrá a disposición el correo electrónico edecsasaneamiento@casablanca.cl y el teléfono +56 933893878, para resolver cualquier duda y facilitar la participación en la Junta.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el diario electrónico www.lanacion.cl, los días 3, 7 y 10 de septiembre de 2021.

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 3 de septiembre 2021, en el sitio web de la Sociedad, www.casablanca.cl.

Saluda atentamente a usted,



Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General
Energía de Casablanca S.A.